

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

En las instalaciones de la Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción, sita en Avenida Primero de Mayo número 1731 esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del día trece de julio del año dos mil veintitrés; estando reunidos Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; la Maestra Mónica María Iglesias Sobero, Coordinadora Administrativa y la Licenciada Gloria Carrillo Díaz, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Contraloría, todos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México así como la Lic. Joanna Alejandra Robles Cortés, Subdirectora de Transparencia, en su calidad de encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría; a efecto de celebrar previa convocatoria realizada mediante oficios 21800005A000000/561/2023 y 21800005A000000/562/2023, la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de asistentes y declaratoria del quórum.
- 2) Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3) Presentación del avance correspondiente al segundo trimestre de los Proyectos de Sistematización y Actualización de Información 2023.
- 4) Presentación de la actualización del Índice Temático de la Información Reservada de la Secretaría de la Contraloría.
- 5) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de información como **confidencial** propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos y Servidor Público Habilitado de la Secretaría de la Contraloría, con la finalidad de emitir las versiones públicas para

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

- 6) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** propuesta por el Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00197/SECOGEM/IP/2023**.
- 7) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de **inexistencia** de la información propuesta por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría, para dar cumplimiento al Recurso de Revisión número **00942/INFOEM/IP/RR/2023**.
- 8) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial**, para dar cumplimiento al Recurso de Revisión número **00371/INFOEM/IP/RR/2023**.
- 9) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** propuesta por la Directora General de Responsabilidades Administrativas, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00210/SECOGEM/IP/2023**.
- 10) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** propuesta por la Directora General de Responsabilidades Administrativas, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00211/SECOGEM/IP/2023**.
- 11) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** propuesta por la Directora General de Responsabilidades Administrativas, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00218/SECOGEM/IP/2023**

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- Con relación al Primer y Segundo punto del Orden del Día, se procede a la lectura del orden del día y a tomar la asistencia de los miembros presentes; Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Titular de la Unidad de Transparencia, la Maestra Mónica María Iglesias Sobero, Coordinadora Administrativa y la Licenciada Gloria Carrillo Díaz, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría; por lo que existe el Quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.

Hecho lo anterior, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/ 3ª/2023/PRIMERO	Se aprueba por unanimidad el presente Orden del Día y se declara abierta la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de la Secretaría de la Contraloría.
---	---

2.- Con relación al Tercer punto del Orden del día, presentación del avance correspondiente al segundo trimestre de los Proyectos de Sistematización y Actualización de Información 2023; se esgrimen las siguientes consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la fracción X del artículo 49 de la Ley antes citada, que establece que los Comités de Transparencia deberán elaborar un Programa de Sistematización y Actualización de la Información, que deberá remitirse al INFOEM a través del sistema correspondiente, remitiendo el seguimiento de forma trimestral; se tiene por presentado el avance correspondiente al segundo trimestre de los Proyectos de Sistematización y Actualización de Información 2023.

Por lo anterior y una vez analizado el Tercer Punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Secretaría de la Contraloría dictan el siguiente:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/3 ª/2023/SEGUNDO	Se tiene por presentado ante los integrantes del Comité de Transparencia; el avance correspondiente al segundo trimestre de los Proyectos de Sistematización y Actualización de Información 2023; para su registro y envío al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (INFOEM) en tiempo y forma,
---	--

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

	de acuerdo con la normatividad en la materia.
--	---

3.- Con relación al Cuarto punto del Orden del Día, presentación de la actualización del Índice Temático de la Información Reservada de la Secretaría de la Contraloría; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se informa que del 1° de enero al 30 de junio de 2023, se llevaron a cabo 6 reservas de información, aprobadas por el Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría, como se detalla en el cuadro anexo.

Los integrantes del Comité toman conocimiento de la actualización del Índice Temático de la Información Reservada de la Secretaría de la Contraloría y autorizan su publicación en el Portal IPOMEX, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 92 fracción XIX de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y numeral Décimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, que refieren:

"Décimo tercero. A efecto de mantener actualizado el índice de los expedientes clasificados como reservados, los titulares de las áreas lo enviarán al Comité de Transparencia dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de enero y julio de cada año, según corresponda. El Comité de Transparencia tendrá un plazo de diez días hábiles para su aprobación.

Transcurrido dicho plazo, sin que exista determinación alguna por parte del Comité de Transparencia, se entenderá por aprobado. En caso contrario, las áreas, dentro de los cinco días siguientes, le deberán remitir de nueva cuenta el índice de expedientes reservados; elaborando, en su caso, las modificaciones que, a su juicio, estimen pertinentes, las cuales deberán estar claramente identificadas, o acompañar los razonamientos por los cuales envíen en los mismos términos al Comité de Transparencia, el referido índice." (Sic)

Nota: Se anexa Índice Temático de la Información Reservada de la Secretaría de la Contraloría.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/3 ª/2023/TERCERO</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, en todos sus términos, la actualización del Índice Temático de la Información Reservada de la Secretaría de la Contraloría; lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción XIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y numeral Décimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; por lo que se instruye su publicación en el portal IPOMEX de este Sujeto Obligado en tiempo y forma.</p>
--	---

4.- Con relación al Quinto punto del Orden del día, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos y Servidor Público Habilitado de la Secretaría de la Contraloría, con la finalidad de emitir las versiones públicas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la propuesta de versiones públicas emitida por el Subdirector de Administración de Recursos de la Secretaría de la Contraloría para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/3 ª/2023/CUARTO</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación parcial de la información como Confidencial y las versiones públicas de 1 "Contrato Pedido Administrativo de Prestación de Servicios" y 1 "Contrato Pedido Administrativo de Prestación de</p>
---	--

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

	<p>Adquisición de Bienes”, correspondientes al segundo trimestre del Ejercicio 2023; toda vez que contienen los siguientes datos personales: Nombres de particular(es) o tercero(s), Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), Nacionalidad, Domicilio, Teléfono, Telefax, Correo electrónico (e-mail), Número de credencial de elector, Clave de elector y Firmas.</p> <p>Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92 fracción XXIX, 132 fracción III y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4° fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p>
--	--

5.- Con relación al Sexto punto del Orden del día, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** propuesta por el Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00197/SECOGEM/IP/2023**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la información entregada por el Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la cual solicita al Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, la **clasificación parcial** de la información como **Confidencial** con la finalidad de atender la solicitud de mérito.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

Página 6 de 13

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

UNIDAD DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

**ACUERDO:
ACT/SECOGEM/ORD/COMT/
3ª/2023/QUINTO**

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación parcial** de la información como **Confidencial** y las versiones públicas de una Captura de pantalla de la bandeja de entrada de correo electrónico, una impresión del correo electrónico, la Sentencia derivada del recurso de revisión: RR/95/2020 emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y el Título Universitario de la C. Marleth Hernández Aguirre; toda vez que contiene los siguientes datos personales: Nombre de particular(es) o tercero(s) , Fotografía de servidores públicos, Correo electrónico de una cuenta que no es institucional, Información relacionada con el expediente clínico, y en general, toda aquella relacionada con el estado de salud, Nombre y cargo de servidores públicos sujetos a procedimiento de responsabilidad administrativa, Edad y Firma o rúbrica de particulares.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4º fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, Trigésimo Octavo fracciones I y II; y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

6.- Con relación al Séptimo punto del Orden del día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la declaratoria de **inexistencia** de la información propuesta por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría, para dar cumplimiento al Recurso de Revisión número **00942/INFOEM/IP/RR/2023**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría para dar cumplimiento al Recurso de Revisión número **00942/INFOEM/IP/RR/2023**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/ 3ª/2023/SEXTO</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la inexistencia de la información relativa al certificado de competencia del Jefe de la Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia.</p> <p>Lo anterior con fundamento en los artículos 44 fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, los artículos 19, 20, 49 fracciones II y XIII, 169 fracción II y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>
--	--

7.- Con relación al Octavo punto del Orden del día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial**, para dar cumplimiento al Recurso de Revisión número **00371/INFOEM/IP/RR/2023**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría para dar cumplimiento al Recurso de Revisión número **00371/INFOEM/IP/RR/2023**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

**ACUERDO:
ACT/SECOGEM/ORD/COMT/
3ª/2023/SÉPTIMO**

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación** de la información como **Confidencial** de las Manifestaciones de Bienes por Anualidad 2020, respecto a Juan Luis Solalinde Trejo, Presidente Municipal Constitucional; Guadalupe Sabino Beraza, Síndico Municipal; José Luis Téllez González, Primer Regidor; Rosalía López Pérez, Segunda Regidora; Bulmaro Matías Ortega, Tercer Regidor; Yesenia Álvarez Rojas, Cuarta Regidora; Adán Hernández Flores, Quinto Regidor; María Angélica Serrano Varela, Sexta Regidora; Benito De Jesús Hernández, Séptimo Regidor; Marco Antonio Flores Reyes, Octavo Regidor; Hermilo De Jesús Medina, Noveno Regidor; Alma Suárez Avilez, Décima Regidora; así como, las Manifestaciones de Bienes Inicial 2020 respecto a José Antonio Escudero Martínez, Tesorero Municipal.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4º fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

8.- Con relación al Noveno punto del Orden del día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** propuesta por la Directora General de Responsabilidades Administrativas, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00210/SECOGEM/IP/2023**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por la Directora General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría; en la cual solicita al Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, la clasificación de la información como Confidencial de la información para dar atención a la solicitud número **00210/SECOGEM/IP/2023**

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/ 3ª/2023/OCTAVO</p>	<p>Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación de la información como Confidencial de la información relativa a la Manifestación de Bienes Inicial 2019 y Manifestación de Bienes por Anualidad 2020 del C. Miguel Ángel Salomón Cortes.</p> <p>Asimismo, se hace entrega de las versiones públicas de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses por Modificación 2020 y por Conclusión 2021 del C. Miguel Ángel Salomón Cortes.</p> <p>Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4º fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p>
---	---

9.- Con relación al Décimo punto del Orden del día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** propuesta por la Directora General de Responsabilidades Administrativas, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00211/SECOGEM/IP/2023**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Página 10 de 13

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

UNIDAD DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por la Directora General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría; en la cual solicita al Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, la clasificación de la información como Confidencial de la información para dar atención a la solicitud número **00211/SECOGEM/IP/2023**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/ 3ª/2023/NOVENO</p>	<p>Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación de la información como Confidencial de la información relativa a las Manifestaciones de Bienes Inicial 2019 y por Anualidad 2020 de la C. Patricia Mayola Tufiño Carranza.</p> <p>Asimismo, se hace entrega de las versiones públicas de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses por Modificación 2020 y por Conclusión 2022 de la C. Patricia Mayola Tufiño Carranza.</p> <p>Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4º fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p>
---	--

10.- Con relación al Décimo Primer punto del Orden del día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** propuesta por la Directora General de Responsabilidades Administrativas,

Página 11 de 13

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

UNIDAD DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00218/SECOGEM/IP/2023**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por la Directora General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría; en la cual solicita al Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, la clasificación de la información como Confidencial de la información para dar atención a la solicitud número **00218/SECOGEM/IP/2023**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:
ACT/SECOGEM/ORD/COMT/
3ª/2023/DÉCIMO**

Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la **clasificación** de la información como **Confidencial** de la información relativa a las Manifestaciones de Bienes Inicial 2019 y por Anualidad 2020 del **C. Valentín Martínez Castillo**.

Asimismo, se hace entrega de las versiones públicas de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses por Modificación 2020, 2021 y 2022 del **C. Valentín Martínez Castillo**.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4º fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

México, siendo doce horas con treinta minutos del día trece de julio del año dos mil veintitrés.

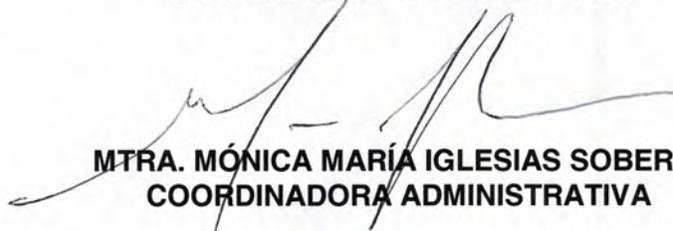
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

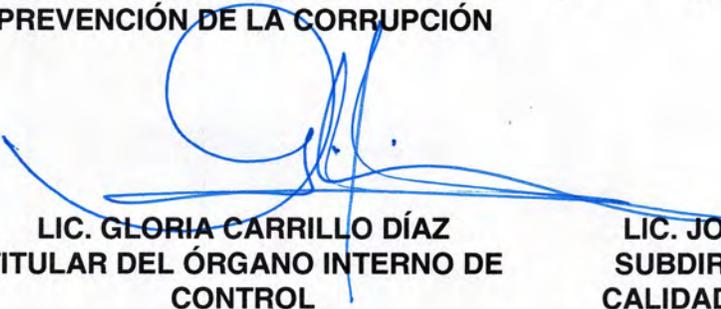


**MARCO ANTONIO BECERRIL GARCÉS
JEFE DE LA UNIDAD DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN**

**RESPONSABLE DE ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS**



**MTRA. MÓNICA MARÍA IGLESIAS SOBERO,
COORDINADORA ADMINISTRATIVA**



**LIC. GLORIA CARRILLO DÍAZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL**



**LIC. JOANNA ALEJANDRA ROBLES CORTÉS
SUBDIRECTORA DE TRANSPARENCIA, EN SU
CALIDAD DE ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DE LA SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA**